

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de junio de 2018

P.I.E. N° 883/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador *Ciro F. Zabala Canedo*, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe el estado actual en que se encuentra el trámite de Saneamiento Simple denominado Corani Pampa- OTB Lagunillas.--- **2.** Remita informe técnico sobre la ubicación geográfica del predio Corani Pampa y OTB Lagunillas.--- **3.** Informe sobre la situación jurídica de la Resolución Administrativa N° 046/2013, de 9 de octubre de 2013, de medidas precautorias, dictadas en el proceso de saneamiento Corani Pampa- OTB Lagunillas.--- **4.** Indique, cuáles son los títulos ejecutoriales presentados por los representantes de Corani Pampa en el proceso de saneamiento simple Corani Pampa - OTB Lagunillas. Adjunte fotocopias de respaldo, debidamente legalizadas.--- **5.** Informe si para la socialización de los resultados del proceso de saneamiento denominado Corani Pampa/Lagunillas, se cumplió con lo previsto por los artículos 70 y 72, del Decreto Supremo N° 29215, respecto a las notificaciones; de no ser así, indique cuáles fueron las razones y/o motivos. Adjunte fotocopias de respaldo debidamente legalizadas. Adjunte fotocopias simples de todo el proceso debidamente foliado hasta el último actuado.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CÁMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
 Fojas: 6
 Hora: 9:00
RECIBIDO
 12 SEP 2018
 Nº Correlativo: Firma:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
 08 AGO 2018
 La Paz - Bolivia
 CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, agosto 01 de 2018

MDRyT/DESPACHO CITE N°1021/2018

CÁMARA DE SENADORES
 COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, DERECHOS HUMANOS, LEGISLACIÓN Y SISTEMA ELECTORAL
RECIBIDO
 DÍA: 12 MES: 09 AÑO: 18 HORA: 15:30
 No. CORRELATIVO: FIRMA:
 No. EJEMPLARES: No. FOJAS: 156

Señor
 Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.-

Ref.: REMITE RESPUESTAS AL PIE N°883/2018-2019

Señor Presidente:

En atención de la Minuta de Instrucción **MP-VCGG-DGGLP – N°588/2018-2019** recibida el 05 de julio del año en curso, y conforme el Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir respuestas a preguntas de Petición de Informe Escrito **PIE N°883/2018-2019**, formulado por el **Senador Ciro Felipe Zabala Canedo**, por intermedio del Presidencia de la Cámara de Senadores.

Al respecto, esta cartera del Estado, a través del Servicio Nacional de Reforma Agraria – **INRA**, ha elaborado respuestas pertinentes a cinco (5) preguntas de Petición de Informe Escrito de referencia, según nota con **CITE: DN-C-EXT. N°1683/2018**, a la que adjunta documentación **foliada en cinco (5) fojas**.

Sin otro particular, saludo a su digna autoridad con la seguridad en mi más alta distinción.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
 08 AGO 2018
 16.39 Fojas
 La Paz - Bolivia
 Cesar Hugo Cocarico Yana
 MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CHCY/gad
 Cc. Archivo
 Adj. Lo señalado.
 HRE 16356-2018
5 FOJAS

DESPACHO MINISTERIAL